

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA PUBLICIDAD PESPUBLIC S.A.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del año 2018, siendo las 11H30, se reúnen los señores accionistas de la Compañía **PUBLICIDAD PESPUBLIC S.A.**, en el local de la compañía, ubicado en las calles Av. Quito 2926 y San Martín, entre los Accionistas constan: La Sra. BRIONES CAAMAÑO MARIA LUISA, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones; y el Sr. RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO FEDERICO, por sus propios derechos propietario de 400 acciones.- Las accionistas presentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, es decir, los ochocientos dólares norteamericanos, divididos en ochocientas acciones de un valor de un dólar cada acción; por lo que amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Universal, ya que también se encuentra presente la Sra. BRIONES CAAMAÑO MARIA LUISA, Gerente General de la compañía, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO.- Conocer y Aprobar el Informe presentado por el Eco. Alexis Salazar Estrella, Comisario; sobre el ejercicio correspondiente al año 2017.-

SEGUNDO.- Conocer y Aprobar el Informe de la Sra. Gerente General, presentado por la Sra. BRIONES CAAMAÑO MARIA LUISA, sobre su Administración, durante el ejercicio económico del año 2017.-

TERCERO.- Conocer y Aprobar el Balance General, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al año 2017.-

CUARTO.- Distribución de utilidades.

Dirige la Junta el Sr. RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO FEDERICO y actúa como secretaria de la junta su Gerente General la Sra. BRIONES CAAMAÑO MARIA LUISA, quien procede a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías para la completa validez de la presente Junta General Ordinaria universal, elaborando la lista de asistencia y la representación de cada accionista con su número de acciones y su porcentaje de participación de votos para las resoluciones de la Junta, una vez cumplidos estos requisitos, se procede a dar lectura del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, procediéndose a resolver los puntos que motivaron la Junta General Ordinaria Universal.- Toma la palabra la Sra. Gerente General de la Compañía y expresa que, en sus carpetas tiene las memorias de los informes y el balance que van a ser aprobados en esta Junta General Ordinaria Universal, mismos que fueron entregados con el suficiente tiempo para su revisión y análisis, por lo que proceden a resolver los puntos.- **Sobre el primer punto**, la Junta General resuelve aprobar el informe presentado por el eco. Alexis Salazar Estrella, Comisario de la compañía, dejando constancia de agradecimiento por su trabajo en auditar las gestiones administrativas de la empresa, razón por lo cual, la junta General resuelve aprobar su

informe y ratificarle en su cargo para comisario del periodo 2018.- **Sobre el segundo punto.-** Después del análisis, el informe de la Gerencia es aprobado, y agradece la gestión realizada en este ejercicio económico.- **Sobre el tercer punto .-** luego de la revisión del balance y las diferentes cuentas, tanto de pérdidas como de ganancias, la Junta General resuelve aprobar el balance general, correspondiente al ejercicio económico 2017.- **Sobre el cuarto punto.-** La junta General reconoce que este año la compañía ha cerrado con una Utilidad Neta de Ejercicio de \$ 233.654,62 se recomienda aplicar estrategias para orientar la empresa hacia resultados que contribuyan a incrementar nuestra participación en el mercado y las utilidades.- Como no existen más puntos que resolver, el Señor Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción del acta, una vez elaborada la misma, se dio lectura de su contenido, la misma que fue aprobada y para constancia firmada por todos los presentes, siendo las 12H40. FIRMADO: BRIONES CAAMAÑO MARIA LUISA, GERENTE – SOCIETARIA, Sr. RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO FEDERICO, PRESIDENTE - SOCIETARIA

RAZON: Certifico que la presente acta es fiel copia de la original, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.- LO CERTIFICO.-


BRIONES CAAMAÑO MARIA LUISA
SECRETARIA DE LA JUNTA